

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cusco, 26 de Julio de 2023

OFICIO N° 0123-2023-CTVC/CUSCO

Señora
ROCÍO VARGAS GONZÁLES
Jefe de la Unidad Territorial - Cusco
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Presente.

Asunto: Se ALERTA (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- **CASO N° 0194-2023-CTVC/CUS**
- **CASO N° 0195-2023-CTVC/CUS**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.**

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA: 942160511		CASO		N° 0194-2023-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		QALIWARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	22/06/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ASCUÑA ARCONDO ROSIO		3. NÚMERO-DNI:	40708810
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	22/06/2023
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	8. PROVINCIA:	CANAS		
9. DISTRITO:	SUYKUTAMBO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	VIRGINIYOC		
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO-DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA	12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	0933374-IEI-489		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	18	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	04		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, la Sra. Rosio Ascuña Arcondo responsable de Campo del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Cusco, realizó la visita a la IEI N° 489, y registró la Ficha de Vigilancia V-0163-2023-CUS-Q, identificando el/los siguientes puntos críticos:

- 1. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).** Durante la visita se evidencio que la institución educativa no actualiza el registro de entradas y salidas de alimentos, se registró solo hasta la primera entrega de alimentos. *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos, acápite iii) Archivar y custodiar el Kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEQW o para las acciones de veeduría de verificación posterior.*
- 2. PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.** Así mismo el CAE refiere que hasta la fecha de la entrevista 22.06.2023 la persona encargada de la preparación de alimentos no recibió capacitación sobre manipulación de alimentos, higiene y preparación balanceada. *Esta situación contraviene lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el numeral 5.1.2.3. Preparación de alimentos y la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de*

Alimentación Escolar Qali Warma” VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia.

- 3. PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.**
Durante la visita a la institución educativa se observó que la persona que prepara los alimentos, no usa indumentaria completa (solo mandil). *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el numeral 5.1.2.3. Preparación de Alimentos, acápite viii) Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.*

- 4. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.**
Durante la vigilancia se observó que las personas que distribuyen los alimentos a los estudiantes (solo mandil). *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Frente a esta situación expresamos nuestra preocupación y sugerimos atender este caso de manera **PRIORITARIA y URGENTE.**

- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- El Programa Qali Warma realice las indagaciones respectivas de los puntos críticos y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de Emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as y potenciales usuarios/as.

V. ANEXOS: Total de páginas/folios: (03)

1. Ficha de Vigilancia V-0163-2023-CUS-Q (03)
2. Fotografías de Visita a I.E. (01)



V. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

81. TRANSPARENCIA	81.1	¿Es accesible (fácil de encontrar y entender) la información que brinda el Muestreo del CAET?	SI	NO	NV
	81.2	¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Muestreo del CAET?	SI	NO	NV
82. NEUTRALIDAD (Imparcialidad)	82.3	¿Es comprensible (clara) la información que brinda el Muestreo del CAET?	SI	NO	NV
	82.1	¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió dinero, regalos o favores a cambio de brindar servicios del Programa Cali Warma?	SI	NO	NV
	82.2	¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió apoyo/otro a favor de algún candidato a cambio de brindar servicios del Programa Cali Warma?	SI	NO	NV
82.3	¿Algun operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público pidió apoyo o recomendación de algún candidato a cambio de brindar servicios del Programa Cali Warma?	SI	NO	NV	

83. OBSERVACIONES (o dificultades): *no con lo de segunda dotación Castilla, Arica Ayta, en calidad; Pol de preparados de alimentos de*

84. RECOMENDACIONES:

85. FECHA FINAL de la entrevista: *22/06/2013* 86. HORA FINAL de la entrevista: *13:20*

DATOS DEL INTERVIEWADO DEL CAE o PADRE/POSESORADO o AUTORIDAD QUE COLABORA CON RENDIR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA		DATOS DEL SECTOR, ASISTENTE VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FICHA DE VIGILANCIA EN LA IC		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA RESPUESTA	
Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha
DNI: <i>2488962</i> Nombre y Apellido: Cargo: Correo electrónico: Teléfono:	 	DNI: <i>46703510</i> Nombre y Apellido: <i>Aranda</i> Cargo: <i>Asistente Voluntario</i> Correo electrónico: <i>aranda@comcal.com</i> Teléfono: <i>925091500</i>		DNI: <i>40702810</i> Nombre y Apellido: <i>Aranda</i> Cargo: <i>Asistente Voluntario</i> Correo electrónico: <i>aranda@comcal.com</i> Teléfono: <i>925091500</i>	

Anexo 02. FOTOGRAFIAS

